



Corte de Honor Nacional





Corte de Honor Nacional

Introducción

Art. 5.02 La Corte de Honor es el organismo competente para conceder honores, reconocimientos y distinciones. Estas funciones y atribuciones están enmarcadas dentro de los lineamientos establecidos en el Reglamento de Condecoraciones y Distinciones.

Art. 5.03. Las funciones y atribuciones de la Corte de Honor en materia disciplinaria están enmarcadas dentro de los lineamientos establecidos por el Reglamento Scout Disciplinario.

Art. 5.04. En su condición de garante de la legalidad del funcionamiento de la Asamblea Nacional Scout, sus funciones y atribuciones están enmarcadas dentro de los lineamientos establecidos en el Reglamento Interno y de Debates de la Asamblea Nacional Scout.

Gestión 2008

Durante el año 2008 La Corte de Honor llevo a cabos 11 reuniones ordinarias en su seno interno y 3 reuniones con el Consejo Nacional, además de la participación en la Asamblea Nacional Scout – San Cristóbal 2008.

Siendo de gran importancia el reconocimiento que se debe dar a los diferentes miembros de la Asociación de Scout de Venezuela, bien por su constancia, dedicación, permanencia etc., aprobamos un total de 142 condecoraciones distribuidas de la manera siguiente:

Condecoración	Año 2007	Año 2008
Caballo de Plata	5	2
Cruz de Alto Merito	5	2
Medalla de Merito en Primera Clase	1	2
Medalla de Merito en Segunda Clase	7	3
Nudo de Servicio en Oro	7	7
Otras	10	63
Permiso Porte Condecoración	0	63
Totales	35	142

Tal como se puede observar en el año 2008 se incremento el total de condecoraciones otorgadas a los miembros de la Asociación de Scout de Venezuela, siendo nuestra verdadera intención poder otorgar una condecoración a todos y cada uno de los miembros que integran nuestra organización, ya que sin su presencia, permanencia, constancia y dedicación sería imposible poder mantener nuestra formación durante CIEN año más como



Corte de Honor Nacional

En el mes de septiembre de 2008 participamos en el taller de condecoraciones llevado a cabo en la Región Carabobo, el cual como programa piloto de la divulgación de los distintos reglamentos con que cuenta la Asociación de Scouts de Venezuela, contó con la asistencia de 14 participantes.

Innovación

Con el objetivo de recabar la información relacionada con la actividad disciplinaria y a los efectos de generar un cuadro estadístico hemos diseñado un formato para el vaciado de los datos concernientes a los procesos disciplinarios que se desarrollen en el año. Forma que será presentado en la presente Asamblea Nacional Scout – Maracay 2009.

Con el fin de fortalecer el proceso eleccionario estamos desarrollando un Reglamento de Elecciones Nacional y Distrital el cual se encuentra en fase de culminación siendo nuestra aspiración que para el año 2010 sea puesto en funcionamiento por las Asambleas Distritales para la elección de los Comisionados de Distrito y para el año 2009 por la Asamblea Nacional, en la elección de las autoridades nacionales pondremos en funcionamiento un sistema de elección automatizado.

Hemos creado el Blog <http://asvcortedehonornacional.blogspot.com/> con el cual esperamos continuar el plan de divulgación del Reglamento Scout Disciplinario a través de la realización de foros de trabajo sobre los distintos temas reglamentarios.

Esperamos poder incentivar a todos los integrantes de la asociación con el fin de que no quede un miembro Scout al cual se le reconozca su participación en el Movimiento Scout Venezolano.

